

ala Junta de los Propios y Avituos como se  
acostumbra.

Ensamenes  
Estas tres Cartas de Examen ma del Ropero de Fran,  
Penalta, otra de temon de Diemos a favor de Gabriel Lopez,  
y otra de Calderero de Luis Echazari, Los admitio la Ciudad al  
uso y exercicio de sus respectivos oficios.

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Large, stylized signature or flourish]*

Amenos.

Donde Chamorro  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Extraordinario Viernes 29 de Diciembre  
de 1780.

En la M. N. y M. P. Ciudad de  
Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Viernes  
veinte y nueve dias del Mes de Diciembre de mill setecien  
ta y ochenta; Los M. N. y Señores Murcia

